



RESOLUCION R-N° 0188-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2021

Expte. N° 22.032/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 040-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad - referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por aumentada la dedicación del Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO, DNI N° 35.048.550 del cargo de TP 4 (12 UH) Educación Física de 6° año a PTP 2 (24 UH) para cumplir con tareas de acompañamiento en el dictado de la asignaturas Educación Física de 1° y 2° año y Talleres de Deportes, a partir del 01 de agosto de 2020 hasta que el cargo vacante se cubra por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

QUE a fs. 51 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que ha tomado conocimiento de los cargos vacantes mencionados en las presentes actuaciones y que por dichos aumentos de dedicación los docentes deben presentar las correspondientes Declaraciones Juradas.

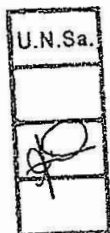
QUE a fs. 53 obra informe del Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, en el que expresa que teniendo en cuenta el análisis de la planta que realizó el IEM TARTAGAL y dado las demandas existentes en virtud del trabajo virtual que hubo que encarar durante el 2020, los aumentos de dedicación estarían justificados, y debe aclararse que éstos son transitorios.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 040-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por aumentada la dedicación del Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO, DNI N° 35.048.550 del cargo de TP 4 (12 UH) Educación Física de 6° año a PTP 2 (24 UH) para cumplir con tareas de acompañamiento en el dictado de la asignaturas Educación Física de 1° y 2° año y Talleres de Deportes, transitoriamente, con efecto al 01 de agosto de 2020 hasta que se cubra el cargo vacante por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 26 de octubre de 2.020

Expte. Nº 22.032/2020

RESOLUCION Nº 040 -IEM-2020

VISTO:

Las asignaturas de Educación Física de 1º y 2º año de este Instituto que se encuentran sin Auxiliar Docente por promoción de su titular al cargo vacante PTP 2 (24 UH) en virtud de la jubilación del Prof. Ramón Saavedra; y

CONSIDERANDO:

QUE el Instituto de Educación Media Tartagal cuenta con el cargo vacante de Auxiliar Docente (18 UH) de Educación Física de 1º y 2º, CIIº y Optativas de 1º y 2º año desde la fecha misma de su promoción en febrero de 2020.

QUE por las particularidades de este año los cargos vacantes no fueron cubiertos por la vía de concursos interinos.

QUE el Prof. Miguel Ángel Almagro planteó en varias oportunidades la necesidad imperiosa de contar con otro docente para que colabore con el dictado de dichas asignaturas.

QUE el trabajo académico con los alumnos de 1º y 2º año requiere de un acompañamiento más individualizado por la edad de los estudiantes

QUE, ante esta situación, el Prof. Fabio Salvador Montenegro ha acompañado en estas tareas durante la extensa licencia médica del Prof. Almagro en 2019, desde el principio del ASPO 2020 y continúa.

QUE esta ampliación redundaría en el beneficio inmediato de esta institución en el acompañamiento del dictado de asignaturas enunciadas precedentemente y de ese modo garantizar la continuidad y cumplimiento del calendario académico 2020-2021 con modalidad virtual.

POR FOLIO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

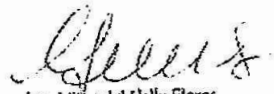
(Ad Referéndum del Señor RECTOR)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por aumentada la dedicación del Prof. Fabio Salvador Montenegro, DNI Nº 35.048.550 del TP 1 (12 UH) Educación Física de 6º año a PTP 2 (24 UH) para cumplir con tareas de acompañamiento en el dictado de las asignaturas de Educación Física de 1º y 2º año y Talleres de Deportes a partir del 01 de agosto de 2020 hasta que el cargo vacante se cubra por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al interesado, elévese a Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Lidia del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta